

INSTITUTO MEDICINA LEGAL

1. MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO NÚMEROS 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215 ADSCRITOS AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE VALENCIA Y NÚMERO 1204 ADSCRITO AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ALICANTE.

Donde dice:

DENOMINACIÓN:	CENTRO DESTINO	CARACTERÍSTICAS
Auxiliar Clínica/Laboratorio	Instituto Medicina Legal de Valencia/Alicante	Requisitos: Auxiliar de Clínica o Laboratorio

Debe decir:

DENOMINACIÓN:	CENTRO DESTINO	CARACTERÍSTICAS
Ayudante de Laboratorio	Instituto Medicina Legal de Valencia/Alicante	Requisitos: Funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio.

2. CREACIÓN/AMORTIZACIÓN PUESTOS TRABAJO INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE VALENCIA

PUESTOS OBJETO DE AMORTIZACIÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	NATURALEZA	SECTOR	PROVISIÓN	DEDICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
3208	AUXILIAR CLÍNICA/ LABORATORIO	INSTITUTO MEDICINA LEGAL VALENCIA		FUNCIONARIAL	ADMÓN. JUSTICIA	CONCURSO		1. REQUISITOS: Auxiliar de Clínica o Laboratorio. 2. FUNCIONES: Preparar reactivos y muestras para su análisis. Realizar determinaciones analíticas sencillas bajo supervisión técnica. Realizar tareas de cuidado y mantenimiento del material y del equipo del laboratorio. Realizar actividades de apoyo al personal médico.
3219	AGENTE LABORATORIO	INSTITUTO MEDICINA LEGAL VALENCIA		FUNCIONARIAL	ADMÓN. JUSTICIA	CONCURSO		1. REQUISITOS: Ayudante Laboratorio. 2. FUNCIONES: Almacenamiento y transporte de materias y muestras de laboratorio. Realizar tareas de limpieza y cuidado del material e instalaciones del laboratorio. Colaborar en actividades elementales de preparación de muestras, en colaboración con el personal técnico.

PUESTOS OBJETO DE CREACIÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	NATURALEZA	SECTOR	PROVISIÓN	DEDICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
3208	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL VALENCIA		FUNCIONARIAL	ADMÓN. JUSTICIA	CONCURSO		1. REQUISITOS: Funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. 2. FUNCIONES: Las establecidas en el artículo 477 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
3218	AUXILIO JUDICIAL	INSTITUTO MEDICINA LEGAL VALENCIA		FUNCIONARIAL	ADMÓN. JUSTICIA	CONCURSO		1. REQUISITOS: Funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial. 2. FUNCIONES: Las establecidas en el artículo 478 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.